

# UNE

Normalización Española

## Nueva Norma UNE de Etiquetado de Productos Fertilizantes

2 HAMBRE  
CERO



## Programa

### 10:00 Bienvenida y apertura

- Paloma García  
*Directora de Programas de Normalización y Grupos de Interés*  
UNE

### 10:05 Normalización en el sector de los fertilizantes

- Rosa Cepas  
*Agroalimentación*  
UNE

### 10:20 Norma UNE 142406: La visión de los expertos

- Yago Delgado de Robles  
*Director Técnico*  
ANFFE (Asociación Nacional de Fabricantes de Fertilizantes)  
*Secretario*  
Comité UNE de Fertilizantes (CTN 142)
- Camino García Martínez de Moretín  
*Directora de Relaciones Institucionales y Comunicación*  
AEFA (Asociación Española de Fabricantes de Agronutrientes)
- Henar García del Olmo  
*Secretaria General*  
ACEFER (Asociación Comercial Española de Fertilizantes).
- Khalid Akdi  
*Vocal*  
IBMA España (International Biocontrol Manufacturer Association).
- Juan José Vicente  
*Responsable de insumos*  
CAAE

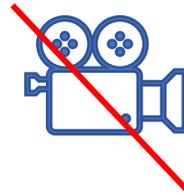
### 11:10 Debate

### 11:20 Conclusiones y clausura

Micrófonos apagados



Cámaras apagadas



Chat para preguntas



Sesión grabada



# NORMALIZACIÓN EN EL SECTOR DE LOS FERTILIZANTES

*Rosa Cepas. UNE*

# NORMALIZACIÓN EN EL SECTOR DE FERTILIZANTES



CTN 142

“Fertilizantes, enmiendas y medios de cultivo”



CEN/TC 223 “Soil improvers and growing media”

CEN/TC 260 “Fertilizers and liming materials”

CEN/TC 455 “ Plant biostimulants”



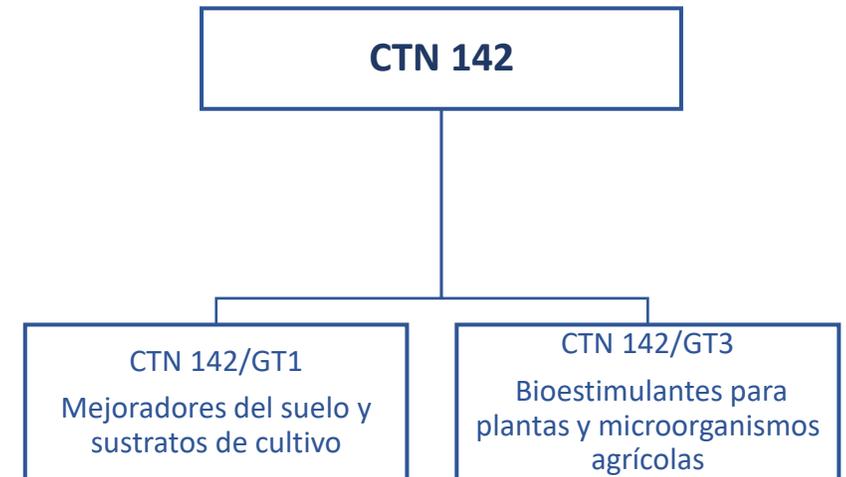
ISO/TC 134 “Fertilizers, soil conditioners  
and beneficial substances”



- ÁMBITO DE APLICACIÓN. Normalización de:
  - Los fertilizantes, enmiendas del suelo y medios de cultivo, en sus aspectos de denominación, especificaciones, toma de muestras, métodos de ensayo (físicos, químicos, etc.) y condiciones de seguridad, almacenamiento, transporte, envasado y etiquetado

## . 2 grupos de trabajo activos

- **53 entidades** u organismos nacionales representados
- **233 normas en vigor**
- **12 proyectos** en desarrollo (europeos)
- **Secretaría: ANFFE ( Asociación Nacional de Fabricantes de Fertilizantes)**
- **Presidencia: D. Ignacio Horche**
- **Creación: 1991**





Cadena de valor: fabricantes y distribuidores



Administración Pública



Centros de Investigación y tecnológicos / Universidades



Otros: Certificadoras Consultoras



# NORMA UNE 142406

## Motivos para su desarrollo

*Yago Delgado de Robles. ANFFE*

- Los productos fertilizantes que quieran obtener el marcado CE deberán cumplir los requisitos establecidos en:
- **Anexo I**, para las categorías funcionales de productos (CFPs),
- **Anexo II**, para las categorías de materiales componentes (CMCs), y
- **Anexo III**, para el etiquetado.

# CMC Y CFP DEL REGLAMENTO 2019/1009

CMC (Categorías de Materiales Componentes)		CFP (Categorías Funcionales de Producto)	
1. Sustancias y mezclas de materiales vírgenes		<b>1. Abono o fertilizante</b> 1.A orgánico 1.B órgano-mineral 1.C inorgánico	
2. Plantas, partes de plantas o extractos vegetales		<b>2. Enmienda caliza</b>	
3. Compost		<b>3. Enmienda del suelo</b> 3.A orgánica 3.B inorgánica	
4. Digestato de cultivos frescos		<b>4. Sustrato de cultivo</b>	
5. Digestato distinto del digestato de cultivos frescos		<b>5. Inhibidor</b> 5.A de la nitrificación 5.B de la desnitrificación 5.C de la ureasa	
6. Subproductos de la industria alimentaria		<b>6. Bioestimulante de plantas</b> 6.A microbiano 6.B no microbiano	
7. Microorganismos		<b>7. Mezcla de productos fertilizantes</b>	
8. Polímeros de nutrientes			
9. Polímeros distintos de los polímeros de nutrientes			
10. Productos derivados en el sentido del Reglamento 1069/2009			
11. Subproductos (pendiente de publicar criterios de categoría agronómica y seguridad)			
12. Sales de fosfato precipitadas y sus derivados (estruvita)			
13. Materiales de oxidación térmica y sus derivados (cenizas)			
14. Materiales de pirólisis y gasificación (biocarbón)			
15. Materiales valorizados de elevada pureza (pendiente de publicar)			

7.4.2021

ES

Diario Oficial de la Unión Europea

C 119/1

II

*(Comunicaciones)*

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y  
ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN

relativa a las características visuales de la etiqueta de los productos fertilizantes UE mencionadas en  
el anexo III del Reglamento (UE) 2019/1009 del Parlamento Europeo y del Consejo

- Norma UNE 142406:2022. Productos fertilizantes. Requisitos de etiquetado de los productos fertilizantes UE”. Elaborada por todo el sector (CTN 142). (como referencia: normas anteriores).
- Ejemplos de modelos de etiquetas de los productos fertilizantes más representativos de cada CFP (51 ejemplos).
- La Guía de la CE deja el etiquetado **muy abierto**.

*Nombre del fabricante.*

*Denominación comercial del producto.*

*Número de referencia <sup>(2)</sup>*

**ABONO CE**

**Urea X**

**Contenido declarado:**

Nitrógeno (N) total \_\_\_\_\_ X %

Nitrógeno (N) ureico \_\_\_\_\_ X %

Masa neta: \_\_\_\_\_ kg

Responsable del producto <sup>(3)</sup>:

- Nombre o razón social.
- Dirección.

*Instrucciones específicas de uso:*

*Instrucciones de almacenamiento y manipulación:*

*Indicaciones de las dosis y condiciones de uso adecuadas para el suelo y el cultivo en que se aplica.*



- Nuevo Reglamento: **mayor información** en la etiqueta.
- En un futuro parte de la información podrá ir en **formato digital**.
- El CTN 142 confía en que la Norma UNE 142406 sea de **gran utilidad** para todo el sector



# NORMA UNE 142406

Usos esperados de la norma

*Juan José Vicente. CAAE*

- FABRICANTES E IMPORTADORES DE FERTILIZANTES UE
- ORGANISMOS NOTIFICADOS
- ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN DE INSUMOS UNE PARA PRODUCCIÓN VEGETAL ECOLÓGICA
- OTROS USUARIOS: AUTORIDADES NOTIFICANTES



- **FERTILIZANTES UE:** etiquetado complicado, información dispersa y poco clara:
  - Anexo III del Reglamento (UE) 2019/1009
  - COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN: Manual de etiquetado
- Es necesario **ELABORAR LAS ETIQUETAS** de los fertilizantes UE correctamente según el Reglamento (UE) 2019/1009
- **NORMA UNE 142406 DE ETIQUETADO DE PRODUCTOS FERTILIZANTES UE:**
  - Guía práctica
  - Múltiples ejemplos



- **FERTILIZANTES UE:** etiquetado complicado, información dispersa y poco clara:
  - Anexo III del Reglamento (UE) 2019/1009
  - COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN: Manual de etiquetado
- La elaboración de las etiquetas es **RESPONSABILIDAD** de los fabricantes e importadores
- El ON debe **REVISAR Y VALIDAR LOS MODELOS DE ETIQUETAS** de los fertilizantes UE en el proceso de evaluación de la conformidad bajo los **Módulos B y D1**
- **NORMA UNE 142406 DE ETIQUETADO DE PRODUCTOS FERTILIZANTES UE:**
  - Guía práctica
  - Facilita la validación de las etiquetas



- En el nuevo **Reglamento (UE) 2021/1165** que sustituye al RCE 889/2008, en **Anexo II** se listan los **fertilizantes permitidos en producción ecológica**. Se cita como referencia en varias entradas la obligatoriedad de cumplir con el Reglamento (UE) 2019/1009
- Las **entidades acreditadas** bajo la Norma UNE 66500 para las Normas UNE 142500 y UNE 315500 debemos revisar las etiquetas de los fertilizantes, y deben cumplir con la legislación horizontal aplicable
- **NORMA UNE 142406 DE ETIQUETADO DE PRODUCTOS FERTILIZANTES UE:**
  - Guía práctica
  - Facilita la validación de las etiquetas



- En España el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación es la Autoridad Notificante
- La AN es la responsable de la vigilancia del mercado y deben realizar controles de los fertilizantes UE
- El control del etiquetado es un aspecto muy importante
- **NORMA UNE 142406 DE ETIQUETADO DE PRODUCTOS FERTILIZANTES UE:**
  - Guía práctica
  - Facilita los controles oficiales de los fertilizantes UE puestos en el mercado





# NORMA UNE 142406

Campo de aplicación de la norma

*Khalid Akdi. Vocal IBMA España*

## **UNE 142406:2022**

**Requisitos generales para el etiquetado de fertilizantes UE** más representativos en el **mercado español** incluidos en el marco del Reglamento **(UE) 2019/1009** y en su posterior modificación, el Reglamento **(UE) 2021/1768**

**Sugerencias de presentación (fichas)** de dichos requisitos para el etiquetado de los distintos productos fertilizantes UE

*Esta norma se ha elaborado para el etiquetado de productos fertilizantes UE de uso profesional*



## 0 Introducción

## 1 Objeto y Campo de aplicación

## 2 Definiciones

## 3 Requisitos

## 4 Modelos de etiquetado

## 5 Bibliografía

- 3.1 Generalidades
- 3.2 Cantidad
- 3.3 Otros requisitos
- 3.4 Expresión de los nutrientes y su contenido
- 3.5 Denominación comercial

- 4.1 Generalidades
- 4.2 Estructura de la ficha
- 4.3 Requisitos de etiquetado
- 4.4 Ejemplos de fichas

## Anexo A

Resume los requisitos de etiquetado según (UE) 2019/1009:  
Requisitos generales productos fertilizantes UE  
Requisitos específicos: CFP correspondiente

## Anexo B

Sugerencias de presentación (fichas) de requisitos para el etiquetado de los distintos productos fertilizantes UE

**B1- CFP1 Abono o fertilizante**

**B2- CFP2 Enmienda caliza**

**B3- CFP3 Enmienda de suelo**

**B4- CFP4 Sustrato de cultivo**

**B5- CFP5 Inhibidores**

**B6- CFP6 Bioestimulantes de plantas**

**B7- CFP7 Mezcla de productos fertilizantes**

# Productos



CFP completo	Producto fertilizante UE	Numeración	Página
CFP 1(A)(I)	ABONO ORGÁNICO SÓLIDO	B.1.1	28
CFP 1(A)(II)	ABONO ORGÁNICO LÍQUIDO	B.1.2	31
CFP 1(B)(I)	ABONO ÓRGANO-MINERAL SÓLIDO	B.1.3	34
CFP 1(B)(I)	ABONO ÓRGANO-MINERAL SÓLIDO. <b>ABONO ÓRGANO-MINERAL NPK</b>	B.1.4	39
CFP 1(B)(II)	ABONO ÓRGANO-MINERAL LÍQUIDO	B.1.5	43
CFP 1(C)(I)(a)(i)	ABONO INORGÁNICO SÓLIDO SIMPLE A BASE DE MACRONUTRIENTES. <b>NITRATO AMÓNICO 27</b>	B.1.6	48
CFP 1(C)(I)(a)(i)	ABONO INORGÁNICO SÓLIDO SIMPLE A BASE DE MACRONUTRIENTES. <b>NITROSULFATO AMÓNICO 26</b>	B.1.7	51
CFP 1(C)(I)(a)(i)	ABONO INORGÁNICO SÓLIDO SIMPLE A BASE DE MACRONUTRIENTES. <b>UREA 46</b>	B.1.8	54
CFP 1(C)(I)(a)(i)	ABONO INORGÁNICO SÓLIDO SIMPLE A BASE DE MACRONUTRIENTES. <b>SUPERFOSFATO SIMPLE</b>	B.1.9	57
CFP 1(C)(I)(a)(i)	ABONO INORGÁNICO SÓLIDO SIMPLE A BASE DE MACRONUTRIENTES. <b>ABONO MINERAL SIMPLE P (Ca-S)</b>	B.1.10	61
CFP 1(C)(I)(a)(i)	ABONO INORGÁNICO SÓLIDO SIMPLE A BASE DE MACRONUTRIENTES. <b>SULFATO AMÓNICO</b>	B.1.11	65
CFP 1(C)(I)(a)(i)	ABONO INORGÁNICO SÓLIDO SIMPLE A BASE DE MACRONUTRIENTES. <b>N (Ca)</b>	B.1.12	70
CFP 1(C)(I)(a)(i)	ABONO INORGÁNICO SÓLIDO SIMPLE A BASE DE MACRONUTRIENTES. <b>ABONO N</b>	B.1.13	73
CFP 1(C)(I)(a)(i)	ABONO INORGÁNICO SÓLIDO SIMPLE A BASE DE MACRONUTRIENTES. <b>ABONO MINERAL CON COMPUESTO INHIBIDOR DE LA NITRIFICACIÓN DMPP</b>	B.1.14	76
CFP 1(C)(I)(a)(i)	ABONO INORGÁNICO SÓLIDO SIMPLE A BASE DE MACRONUTRIENTES. <b>NITRATO AMÓNICO 34,5</b>	B.1.15	79
CFP 1(C)(I)(a)(ii)	ABONO INORGÁNICO SÓLIDO COMPUESTO A BASE DE MACRONUTRIENTES. <b>ABONO MINERAL NP</b>	B.1.16	82
CFP 1(C)(I)(a)(ii)	ABONO INORGÁNICO SÓLIDO COMPUESTO A BASE DE MACRONUTRIENTES CON <b>COMPUESTO INHIBIDOR</b>	B.1.17	85
CFP 1(C)(I)(a)(ii)	ABONO INORGÁNICO SÓLIDO COMPUESTO A BASE DE MACRONUTRIENTES CON <b>MICRONUTRIENTES</b>	B.1.18	88
CFP 1(C)(I)(a)(ii)	ABONO INORGÁNICO SÓLIDO COMPUESTO A BASE DE MACRONUTRIENTES. <b>ABONO COMPLEJO NPK CON MICRONUTRIENTES</b>	B.1.19	92
CFP 1(C)(I)(a)(ii)	ABONO INORGÁNICO SÓLIDO COMPUESTO NPK CON MICRONUTRIENTES	B.1.20	96
CFP 1(C)(I)(b)(i)	ABONO INORGÁNICO LÍQUIDO SIMPLE A BASE DE MACRONUTRIENTES. <b>SOLUCIÓN AMONIACAL 25%</b>	B.1.21	101

## B2- CFP2 Enmienda caliza

CFP completo	Producto fertilizante UE	Numeración	Página
CFP 2	ENMIENDA CALIZA	B.2.1	105

## B3- CFP3 Enmienda de suelo

CFP completo	Producto fertilizante UE	Numeración	Página
CFP 3(A)	ENMIENDA ORGÁNICA	B.3.1	108
CFP 3(B)	ENMIENDA INORGÁNICA	B.3.2	110

## B4- CFP4 Sustrato de cultivo

CFP completo	Producto fertilizante UE	Numeración	Página
CFP 4	SUSTRATO DE CULTIVO	B.4.1	112

## B5- CFP5 Inhibidores

CFP completo	Producto fertilizante UE	Numeración	Página
CFP 5(A)	INHIBIDOR DE LA NITRIFICACIÓN DMPP, DCD	B.5.1	115



CFP completo	Producto fertilizante UE	Numeración	Página
CFP 6(A)	BIOESTIMULANTE DE PLANTAS MICROBIANO	B.6.1	118
CFP 6(B)	BIOESTIMULANTE DE PLANTAS NO MICROBIANO a base de extractos de algas (CMC 2)	B.6.2	121
CFP 6(B)	BIOESTIMULANTE DE PLANTAS NO MICROBIANO a base de subproductos de la industria alimentaria (Melaza) (CMC 6)	B.6.3	125
CFP 6(B)	BIOESTIMULANTE DE PLANTAS NO MICROBIANO a base de subproductos de origen animal (aminoácidos) (CMC 10)	B.6.4	128
CFP 6(B)	BIOESTIMULANTE DE PLANTAS NO MICROBIANO a base de extracto de semillas (CMC 2)	B.6.5	132
CFP 6(B)	BIOESTIMULANTE DE PLANTAS NO MICROBIANO a base de subproductos de la industria alimentaria (CMC 6) y extracto de algas (CMC 2)	B.6.6	135
CFP 6(B)	BIOESTIMULANTE DE PLANTAS NO MICROBIANO a base de leonardita (CMC 1)	B.6.7	138
CFP 6(B)	BIOESTIMULANTE DE PLANTAS NO MICROBIANO a base de aminoácidos (CMC 1)	B.6.8	141



CFP completo	Producto fertilizante UE	Numeración	Página
<b>CFP 7: (CFP 1(A)(I)-CFP 6(B)-CFP 6(A))</b>	ABONO ORGÁNICO SÓLIDO CON BIOESTIMULANTE DE PLANTAS NO MICROBIANO Y BIOESTIMULANTE DE PLANTAS MICROBIANO	B.7.1	144
<b>CFP 7: CFP 1(A)(II) - CFP 6(B)</b>	ABONO ORGÁNICO LÍQUIDO CON BIOESTIMULANTE DE PLANTAS NO MICROBIANO A BASE DE SUBPRODUCTOS DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA Y EXTRACTO DE ALGAS	B.7.2	148
<b>CFP 7 : CFP 1(B)(I)- CFP 6(B)</b>	ABONO ÓRGANO-MINERAL SÓLIDO CON BIOESTIMULANTE DE PLANTAS NO MICROBIANO	B.7.3	153
<b>CFP 7: CFP 1(C)(I)(a)(ii) - CFP 5(A)</b>	ABONO INORGÁNICO SOLIDO COMPUESTO A BASE DE MACRONUTRIENTES NPK (Ca-Mg-S) CON MICRONUTRIENTES CON INHIBIDOR DE LA NITRIFICACIÓN	B.7.4	159
<b>CFP 7: CFP 1(C)(I)(a)(ii)- CFP 5(C)</b>	ABONO INORGÁNICO SÓLIDO COMPLEJO A BASE DE MACRONUTRIENTES CON MICRONUTRIENTES CON INHIBIDOR DE LA UREASA	B.7.5	163
<b>CFP 7: CFP 1(C)(I)(a)(ii) - CFP 5(C)</b>	ABONO INORGÁNICO SÓLIDO COMPUESTO A BASE DE MACRONUTRIENTES CON INHIBIDOR DE LA UREASA	B.7.6	169
<b>CFP 7: CFP 1(C)(I)(a) + CFP 6(A)</b>	ABONO INORGÁNICO SÓLIDO A BASE DE MACRONUTRIENTES NPK (Mg, S) CON BIOESTIMULANTE DE PLANTAS MICROBIANO	B.7.7	174
<b>CFP 7: CFP 1(C)(I)(a) (ii) - CFP 6(B)</b>	ABONO MINERAL COMPUESTO NPK CON MICRONUTRIENTES Y CON BIOESTIMULANTE DE PLANTAS NO MICROBIANO	B.7.8	178
<b>CFP 7: CFP 1(C)(I)(a)(ii)+CFP 2+CFP 6(B)</b>	ABONO INORGÁNICO SÓLIDO COMPUESTO A BASE DE MACRONUTRIENTES Y ENMIENDA CALIZA CON BIOESTIMULANTE DE PLANTAS NO MICROBIANO	B.7.9	184
<b>CFP 7: CFP 1(C)(I)(b) (i) – CFP 5(A)</b>	ABONO INORGÁNICO LÍQUIDO SIMPLE A BASE DE MACRONUTRIENTES CON INHIBIDOR DE LA NITRIFICACIÓN	B.7.10	188
<b>CFP 7: CFP 1(C)(I)(b)(i)-CFP 6(B)</b>	ABONO INORGÁNICO LÍQUIDO A BASE DE MACRONUTRIENTES NPK (Ca-Mg-S) CON BIOESTIMULANTE DE PLANTAS NO MICROBIANO	B.7.11	192
<b>CFP 7: CFP 1(C)(I)(b) (i) – CFP 5(A) - CFP 6(B)</b>	ABONO INORGÁNICO LÍQUIDO SIMPLE A BASE DE MACRONUTRIENTES CON INHIBIDOR DE LA NITRIFICACIÓN CON BIOESTIMULANTE DE PLANTAS NO MICROBIANO	B.7.12	197
<b>CFP 7: CFP 1(C)(I)(b) (ii) - CFP 6(B)</b>	ABONO INORGÁNICO LÍQUIDO COMPUESTO A BASE DE MACRONUTRIENTES CON MICRONUTRIENTES CON BIOESTIMULANTE DE PLANTAS NO MICROBIANO a base de Extracto de algas	B.7.13	201
<b>CFP 7: CFP 1(C)(I)(b) (ii) - CFP 6(B)</b>	ABONO INORGÁNICO LÍQUIDO COMPUESTO A BASE DE MACRONUTRIENTES CON MICRONUTRIENTES CON BIOESTIMULANTE DE PLANTAS NO MICROBIANO a base de subproductos de la industria alimentaria.	B.7.14	208
<b>CFP 7: CFP 1(C)(I)(b) (ii) - CFP 6(B)</b>	ABONO INORGÁNICO LÍQUIDO COMPUESTO A BASE DE MACRONUTRIENTES CON MICRONUTRIENTES CON BIOESTIMULANTE DE PLANTAS NO MICROBIANO a base de subproductos de origen animal.	B.7.15	215
<b>CFP 7: CFP 1(C)(II)(b) - CFP 6(B)</b>	ABONO INORGÁNICO LÍQUIDO COMPUESTO A BASE DE MICRONUTRIENTES CON BIOESTIMULANTE DE PLANTAS NO MICROBIANO A BASE DE EXTRACTO DE ALGAS	B.7.16	222
<b>CFP 7: CFP 3(A) - CFP 6(B)</b>	ENMIENDA DE SUELO CON BIOESTIMULANTE DE PLANTAS NO MICROBIANO A BASE DE LEONARDITA	B.7.17	227



# NORMA UNE 142406

## Estructura de la sugerencia de etiqueta

*Henar García del Olmo. ACEFER*

# REQUISITOS GENERALES DE ETIQUETADO Y CARACTERÍSTICAS VISUALES

<b>Nombre comercial del producto</b>	
<b>Denominación de CFP</b>	
<b>Contenidos declarados</b>	
<b>N y P2O5 involuntario</b>	
<b>Lista de ingredientes</b>	
<b>Instrucciones de uso</b>	
<b>Condiciones de almacenamiento recomendadas</b>	
<b>Instrucciones sobre almacenamiento y medio ambiente</b>	
<b>Otra información/información adicional</b>	
<b>Fecha de producción</b> <b>Fecha de caducidad</b>	<b>Nº Lote</b>
<b>Cantidad</b>	<b>Datos de contacto</b>
<b>Marcado CE/Nº Id. Organismo notificado</b>	

- Estructura a elección del fabricante/distribuidor
- Todo es obligatorio si procede para el producto fertilizante. Si algún apartado no procede, podría omitirse de la ficha.
- Guía de la Comisión/Comunicación de la Comisión relativa a las características visuales de la etiqueta de los productos fertilizantes UE
  - Azul: requisitos generales
  - Naranja: requisitos específicos para cada CFP
  - Negro: Otra información que deba proporcionarse en la etiqueta
  - Verde: nutrientes indicados

# REQUISITOS GENERALES DE ETIQUETADO Y CARACTERÍSTICAS VISUALES

Nombre comercial del producto

Denominación de CFP

Contenidos declarados

N y P2O5 involuntario

Lista de ingredientes

Instrucciones de uso

Condiciones de almacenamiento  
recomendadas

Instrucciones sobre almacenamiento  
y medio ambiente

Otra información/información adicional

Fecha de producción  
Fecha de caducidad

Nº Lote

Cantidad

Datos de contacto

Marcado CE/Nº Id. Organismo notificado

- Nombre comercial del producto
  - Nombre comercial del producto fertilizante UE
    - Debajo del nombre comercial del producto fertilizante UE, se propone incorporar el nombre habitual de aquellos productos fertilizantes UE.
- Denominación de CFP
  - Categoría funcional del producto (CFP) según se indica en el Reglamento (UE) 2019/1009 seguido del código de la CFP que corresponda
    - Debajo de la misma, la denominación del producto fertilizante UE
- Contenidos declarados
  - Se incluyen los contenidos declarados de nutrientes del producto fertilizante UE final según corresponda.
    - En este apartado se incluye la granulometría, en los productos fertilizantes a los que corresponda.

# REQUISITOS GENERALES DE ETIQUETADO Y CARACTERÍSTICAS VISUALES

Nombre comercial del producto

Denominación de CFP

Contenidos declarados

N y P2O5 involuntario

Lista de ingredientes

Instrucciones de uso

Condiciones de almacenamiento  
recomendadas

Instrucciones sobre almacenamiento  
y medio ambiente

Otra información/información adicional

Fecha de producción  
Fecha de caducidad

Nº Lote

Cantidad

Datos de contacto

Marcado CE/Nº Id. Organismo notificado

- N y P2O5 Involuntario
  - Para abonos (CFP 1), esta información se recoge cuando un producto contenga N y/o P2O5 que no se hayan incluido intencionadamente para aportar nutrientes, y su contenido sea superior al 0,5% en masa.
    - Esta indicación debe estar separada de la declaración de los nutrientes..
- Lista de ingredientes
  - Se deben incluir los nombres y nº CAS (CMC y descripción) de todos los ingredientes que superen el 5% en peso o volumen del producto fertilizante UE o, en el caso de los productos fertilizantes UE en forma líquida, en peso seco, en orden decreciente de magnitud.
- Instrucciones de uso
  - Se incluyen los requisitos generales exigidos: instrucciones de uso, dosis de aplicación, momento y frecuencia y las plantas destinatarias.

# REQUISITOS GENERALES DE ETIQUETADO Y CARACTERÍSTICAS VISUALES

Nombre comercial del producto

Denominación de CFP

Contenidos declarados

N y P2O5 involuntario

Lista de ingredientes

Instrucciones de uso

Condiciones de almacenamiento  
recomendadas

Instrucciones sobre almacenamiento  
y medio ambiente

Otra información/información adicional

Fecha de producción  
Fecha de caducidad

Nº Lote

Cantidad

Datos de contacto

Marcado CE/Nº Id. Organismo notificado

- Condiciones de almacenamiento recomendadas
  - Se debe hacer referencia a condiciones adecuadas para poder almacenar el producto fertilizante UE
- Información sobre seguridad y medio ambiente
  - Se debe indicar cualquier información pertinente sobre las medidas recomendadas a fin de gestionar los riesgos para la salud humana, animal o vegetal, la seguridad o el medio ambiente.
    - Se debe recoger información de la ficha de datos de seguridad.
- Otra información/Información adicional
  - Otras informaciones

# REQUISITOS GENERALES DE ETIQUETADO Y CARACTERÍSTICAS VISUALES

**Nombre comercial del producto**

**Denominación de CFP**

**Contenidos declarados**

**N y P2O5 involuntario**

**Lista de ingredientes**

**Instrucciones de uso**

**Condiciones de almacenamiento  
recomendadas**

**Instrucciones sobre almacenamiento  
y medio ambiente**

**Otra información/información adicional**

**Fecha de producción  
Fecha de caducidad**

**Nº Lote**

**Cantidad**

**Datos de contacto**

**Marcado CE/Nº Id. Organismo notificado**

- Fecha de producción
- Fecha de caducidad
- Número de lote
- Cantidad
  - Se debe incluir la cantidad en masa neta o volumen.
    - Se recomienda para productos fertilizantes UE líquidos la indicación de la cantidad en masa neta y facultativamente en volumen.
- Datos de contacto
  - Información del fabricante/importador o del responsable del producto fertilizante UE.
- Marcado CE
  - El marcado CE se colocará de manera visible, legible e indeleble

Organismo notificado



# NORMA UNE 142406

## Ejemplos prácticos

*Camino García. AEFA*

- CFP 1(C)(I)(a)(i) . ABONO INORGÁNICO SÓLIDO SIMPLE A BASE DE MACRONUTRIENTES. Urea 46
- CFP 6(A) . BIOESTIMULANTE DE PLANTAS MICROBIANO
- CFP 7: CFP 1(C)(I)(b) (i) – CFP 5(A). ABONO INORGÁNICO LÍQUIDO SIMPLE A BASE DE MACRONUTRIENTES CON INHIBIDOR DE LA NITRIFICACIÓN

## Ficha genérica con llamadas

<b>NOMBRE COMERCIAL PRODUCTO</b>
<b>ABONO ORGÁNICO SÓLIDO. CFP 1(A)(I)</b>
<b>ABONO ORGÁNICO SÓLIDO NPK (Ca-Mg-S) X-Y-Z (P-Q-R)<sup>(1)</sup></b>
<b>Contenidos declarados:</b> X % nitrógeno (N) total x <sub>0</sub> % nitrógeno orgánico (N <sub>org</sub> ) mínimo, materia orgánica procedente de ... <sup>(2)</sup> x <sub>2</sub> % nitrógeno amoniacal Y % pentóxido de fósforo (P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> ) total Z % óxido de potasio (K <sub>2</sub> O) total P % óxido de calcio (CaO) total <sup>(3)</sup> p <sub>1</sub> % óxido de calcio (CaO) soluble en agua Q % óxido de magnesio (MgO) total q <sub>1</sub> % óxido de magnesio (MgO) soluble en agua R % trióxido de azufre (SO <sub>3</sub> ) total r <sub>1</sub> % trióxido de azufre (SO <sub>3</sub> ) soluble en agua K % carbono orgánico (C <sub>org</sub> ) L % materia seca (ms) M $\frac{C_{org}}{N_{org}}$
<b>Forma física</b> <sup>(4)</sup> : pellet
<b>N y P<sub>2</sub>O<sub>5</sub> involuntario</b> <sup>(5)</sup>
<b>Instrucciones de uso</b> <sup>(6)</sup> : El contenido de materia orgánica y de los nutrientes realiza una fertilización completa, facilitando una adecuada nutrición de los cultivos e incrementando la fertilidad del suelo y disponibilidad de nutrientes, reduciendo su

## Notas aclaratorias con referencias a la legislación

### Notas aclaratorias:

**(1) Anexo III, parte II. CFP 1(A), punto 1, letras a), b) y c).** En la denominación del producto, deberán presentarse los siguientes datos:

- a) los nutrientes declarados nitrógeno (N), fósforo (P) o potasio (K), con sus símbolos químicos en el orden N-P-K;
- b) cuando proceda, los nutrientes declarados calcio (Ca), magnesio (Mg), sodio (Na) o azufre (S), con sus símbolos químicos en el orden Ca-Mg-Na-S;
- c) números que indiquen el contenido de los nutrientes declarados nitrógeno (N) total, fósforo total en forma de pentóxido de fósforo (P<sub>2</sub>O<sub>5</sub>) o potasio total en forma de óxido de potasio (K<sub>2</sub>O), seguidos de números entre paréntesis que indiquen el contenido total de óxido de calcio (CaO), óxido de magnesio (MgO), óxido de sodio (Na<sub>2</sub>O) o trióxido de azufre (SO<sub>3</sub>).

**(2) Anexo III, parte II. CFP 1(A), letra d i).** Cantidad mínima de nitrógeno orgánico (N<sub>org</sub>), seguida de una descripción del origen de la materia orgánica utilizada.

**(3) Anexo III, parte II. CFP 1(A), letra d iv).** Si están presentes, se indicará el óxido de calcio (CaO), óxido de magnesio (MgO), óxido de sodio (Na<sub>2</sub>O) y trióxido de azufre (SO<sub>3</sub>); si estos nutrientes son totalmente solubles en agua, únicamente como contenido soluble en agua; si el contenido soluble de estos nutrientes es de al menos una cuarta parte del contenido total de los mismos, como contenido total y contenido soluble en agua; en los demás casos, como contenido total.

**(4) Anexo III, parte II. CFP 1(A), letra g)** Debe indicarse la forma (como polvo o pellets), si procede.

# CFP 1(C)(I)(a)(i) . ABONO INORGÁNICO SÓLIDO SIMPLE A BASE DE MACRONUTRIENTES. Urea 46

<b>NOMBRE COMERCIAL PRODUCTO</b> Urea 46
<b>ABONO INORGÁNICO SÓLIDO SIMPLE A BASE DE MACRONUTRIENTES. CFP 1(C)(I)(a)(i)</b>
<b>ABONO MINERAL N (X) <sup>(1)</sup></b>
Contenidos declarados <sup>(2)</sup> : X % Nitrógeno (N) total x <sub>3</sub> % Nitrógeno (N) ureico
<b>GRANULOMETRÍA <sup>(3)</sup> <sup>(4)</sup></b> Perlado. El X% del producto pasa a través de un tamiz de Y mm.
<b>N y P<sub>2</sub>O<sub>5</sub> involuntario <sup>(5)</sup></b>

Nombre comercial del producto.  
Nombre habitual

CFP según indica el Reglamento (UE)  
2019/1009 + código CFP  
Denominación del producto fertilizante UE

- Contenidos declarados de nutrientes:
  - Nutrientes: denominación literal y símbolo químico. Orden señalado.
  - Macronutrientes primarios (excepto el N) y secundarios: forma de óxido.
  - Granulometría: CFP 1 C(I)(a) la granulometría como % de producto que pase por un tamiz determinado.

## Instrucciones de uso<sup>(6)</sup>:

Estas dosis de aplicación son genéricas.

Póngase en contacto con la empresa X o con el distribuidor de la empresa X o con su asesor técnico para obtener recomendaciones más específicas.

## Condiciones de almacenamiento<sup>(7)</sup>:

Almacene el producto en un espacio seco y bien ventilado alejado de la luz solar directa.

Temperatura de almacenamiento entre 0° y 40°. Los sacos parcialmente usados deben cerrarse correctamente.

Por favor, consulte también la información proporcionada en la ficha de datos de seguridad de materiales (FDSM)

## Información sobre seguridad y medio ambiente<sup>(8)</sup>:

Este abono contiene urea que puede liberar amoníaco y tener repercusiones en la calidad del aire. Dependiendo de las condiciones locales se deben tomar las medidas correctoras apropiadas.

A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso recomendadas de este producto fertilizante.

No apta para alimentación animal

Más información en la ficha de datos de seguridad de materiales en [www.xxxxxx.com](http://www.xxxxxx.com)

Requisitos generales exigidos:  
instrucciones de uso, dosis de aplicación, momento y frecuencia y las plantas destinatarias.

Condiciones adecuadas recomendadas

- Información sobre medidas para gestionar riesgos
- Información de la ficha de datos de seguridad.
- Frase obligatoria en caso de contener urea: “Este abono contiene urea ...”

# CFP 1(C)(I)(a)(i) . ABONO INORGÁNICO SÓLIDO SIMPLE A BASE DE MACRONUTRIENTES. Urea 46

<b>Lista de ingredientes</b> <sup>(9)</sup> : Nombres y n° CAS (CMC y descripción) Urea (n° CAS 57-13-6) (a) (a) CMC 1: Sustancias y mezclas de materiales vírgenes.	
<b>Otra Información/Información adicional</b> <sup>(10)</sup> :  USO PROFESIONAL Bajo en cloruro Humedad: 0,5% Máx. Densidad aproximada: 0,75 kg/dm <sup>3</sup> Solubilidad aproximada en agua a 25°C: 1.195 kg/dm <sup>3</sup> Biuret: 1,2% Máximo	
<b>Fecha de producción/Fecha de caducidad:</b> (no aplica)	<b>N° de lote</b> <sup>(11)</sup> :
<b>Cantidad</b> <sup>(12)</sup> Masa neta	<b>Datos de contacto</b> <sup>(13)</sup> :
CE N° Organismo notificado <sup>(14)</sup> : .....	

- Nombres y n° CAS (CMC y descripción) de todos los ingredientes que superen el 5% en peso o volumen del producto fertilizante UE

- Otras informaciones si se consideran relevantes

- N° Lote, Cantidad y Datos de contacto: obligatorios
- Fecha producción, caducidad y N° ON: si procede

## Reglamento 2003/2003

**Producto: Urea** <sup>(1)</sup>

Marca del fabricante  
Denominación comercial del producto.  
Número de referencia <sup>(2)</sup>

**ABONO CE**  
**Urea X**

**Contenido declarado:**  
Nitrógeno (N) total \_\_\_\_\_ X %  
Nitrógeno (N) ureico \_\_\_\_\_ X %

Masa neta: \_\_\_\_\_ kg

**Responsable del producto** <sup>(3)</sup>:  
• Nombre o razón social.  
• Dirección.

- Instrucciones específicas de uso:  
- Instrucciones de almacenamiento y manipulación:  
- Indicaciones de las dosis y condiciones de uso adecuadas para el suelo y el cultivo en que se usará el abono:

## Reglamento 2019/1009

REFORCER (Urea)	
ABONO INORGÁNICO SÓLIDO SIMPLE A BASE DE MACRONUTRIENTES. CFP 1(C)(I)(a)(i)	
ABONO MINERAL N (46)	
46 % Nitrógeno (N) total 46 % Nitrógeno (N) ureico	
<b>GRANULOMETRÍA</b> Perlado. El 58% del producto pasa a través de un tamiz de 1 a 2 mm.	
<b>N y P<sub>2</sub>O<sub>5</sub> involuntario</b> -	
<b>Instrucciones de uso</b> Dosis de aplicación: recomendación del fabricante Póngase en contacto con la empresa X, o con el distribuidor de la empresa X, o con su asesor técnico, para obtener recomendaciones más específicas.	
<b>Condiciones de almacenamiento</b> Almacene el producto en un espacio seco y bien ventilado alejado de la luz solar directa. Temperatura de almacenamiento entre 0° y 40°. Los sacos parcialmente usados deben cerrarse correctamente. Por favor, consulte también la información proporcionada en la ficha de datos de seguridad de materiales (FDSM)	
<b>Información sobre seguridad y medio ambiente</b> Este abono contiene urea que puede liberar amoníaco y tener repercusiones en la calidad del aire. Dependiendo de las condiciones locales se deben tomar las medidas correctoras apropiadas. A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso recomendadas de este producto fertilizante. No apta para alimentación animal Más información en la ficha de datos de seguridad de materiales en <a href="http://www.xxxxxx.com">www.xxxxxx.com</a>	
<b>Lista de ingredientes</b> Urea (n° CAS 57-13-6) (a) (a) CMC 1: Sustancias y mezclas de materiales vírgenes.	
<b>Otra Información/Información adicional</b> USO PROFESIONAL Bajo en cloruro Humedad: 0,5% Máx. Densidad aproximada: 0,75 kg/dm <sup>3</sup> Solubilidad aproximada en agua a 25°C: 1,195 kg/dm <sup>3</sup> Biuret: 1.2% Máximo	
<b>Fecha de producción/Fecha de caducidad</b> -	<b>Nº de lote:</b> 04-657
<b>Cantidad</b> 25 Kg	<b>Datos de contacto</b> Fabricante (productor): Fulanito S.A. Calle del abonado S/N
<b>CE</b>	

<b>NOMBRE COMERCIAL PRODUCTO</b>
<b>BIOESTIMULANTE DE PLANTAS MICROBIANO. CFP 6(A)</b>
<b>Lista de ingredientes<sup>(1)(2)</sup>:</b>
Nombres y n° CAS (CMC y descripción)
Microorganismo 1 (Especie + Cepa + Código de depósito en una colección internacional) (CMC7: Microorganismos)
Microorganismo 2 (Especie + Cepa + Código de depósito en una colección internacional) (CMC7: Microorganismos)
Concentración de microorganismos: en UFC/ml o UFC/g



- No tiene ni Contenidos Declarados ni N y P<sub>2</sub>O<sub>5</sub> involuntario
- Para CFP 6(A) se debe declarar:
  - concentración de microorganismos en UFC/ml o UFC/g
  - todos los microorganismos añadidos de forma intencional.
- Se recomienda incluir el código de depósito en una colección internacional.

### Instrucciones de uso <sup>(3)</sup>:

Cultivos	Dosis (l/ha)	Método de aplicación	Momento de aplicación	Número de aplicaciones	FUNCIONES <sup>(4)</sup>
					Función bioestimulante del producto (acorde con el Reglamento)

### Observaciones:

- Póngase en contacto con la empresa X, o con el distribuidor de la empresa X, o con su asesor técnico, para obtener recomendaciones específicas.
- Compatibilidad con otros productos agrícolas. En caso de mezcla, es responsabilidad del usuario probar la mezcla antes de su aplicación. La responsabilidad del fabricante está limitada a la garantía del producto en su envase original.
- Agitar antes de usar.
- La dosificación varía según las extracciones previstas de los cultivos y las fases vegetativa, oscilando las concentraciones entre X-Y l/ha.
- Antes de manipular el producto, leer atentamente la etiqueta.



- Para los bioestimulantes CFP 6 se debe declarar el método aplicación, el efecto pretendido para cada planta de destino (CLAIMS), las instrucciones pertinentes relativas a la eficacia del producto, incompatibilidades...
- Se propone utilizar el formato cuadro

## Condiciones de almacenamiento<sup>(5)</sup>:

Condiciones específicas para el almacenamiento.

Almacenar en lugares protegidos, evitando temperaturas inferiores a 5 °C y superiores a 35 °C.

Almacenar en lugares secos, bien ventilados y sin luz directa del sol.

## Información sobre seguridad y medio ambiente <sup>(6)</sup>

Frases de peligro o prudencia. Pictogramas

Los microorganismos pueden causar reacciones de sensibilización

P102: Mantener fuera del alcance de los niños.

P270: No comer, beber ni fumar durante su utilización

– P280: Llevar guantes/prendas/gafas de protección o máscara de protección de tipo FFP3

En caso de emergencia contactar con X

Telf.: X

- En caso de bioestimulantes de plantas microbianos (CFP 6(A)), la etiqueta llevará el siguiente texto: “Los microorganismos pueden causar reacciones de sensibilización”.

<b>Otra Información/Información adicional</b> <sup>(7)</sup> <sup>(8)</sup> :	
<p>Otras informaciones que puedan considerarse de interés para esta tipología de productos, como por ejemplo:                  pH en el caso del bioestimulante líquido                  USO PROFESIONAL.                  Utilizable en producción vegetal ecológica.</p>	
<b>Fecha de producción/Fecha de caducidad</b> <sup>(9)</sup> :	<b>Nº de lote:</b>
<b>Cantidad</b> Masa neta/Volumen Forma Física <sup>(10)</sup> : Líquido	<b>Datos de contacto</b> <sup>(11)</sup> :
 Nº Organismo notificado <sup>(12)</sup> : .....	

- Aparte de los apartados habituales, en caso de bioestimulantes CFP 6, se deberá incluir:
  - Fecha producción y caducidad
  - Forma Física
  - Nº Organismo Notificado (módulo B+C o D1)



# COMPARACIÓN ETIQUETA DE UN BIOESTIMULANTE A BASE DE MICROORGANISMOS

Real Decreto 506/2013

Reglamento 2019/1009

*Marca del fabricante*  
*Denominación comercial del producto*  
*Número de referencia* <sup>(2)</sup>

**MICROORGANISMOS NO MICORRÍZICOS**  
**Identificación (género y especie) de cada microorganismo** <sup>(3)</sup>

**Contenido declarado** <sup>(4)</sup>:

- **Identificación (género y especie) e inóculo de cada cepa de microorganismo:** <sup>(5)</sup>  
**UFC/g en productos sólidos o UFC/ml en líquidos**

- **Sustrato** <sup>(6)</sup>

**Forma de presentación del producto y modo de empleo:**

- **Instrucciones específicas sobre dosis y método de aplicación.**
- **Grupo de cultivos autorizados y condiciones de uso.**
- **Incompatibilidades.**

- **Instrucciones de almacenamiento y manipulación**
- **Temperatura de almacenamiento (para líquidos)** <sup>(7)</sup>

<b>NOMBRE COMERCIAL PRODUCTO</b>					
<b>BIOESTIMULANTE DE PLANTAS MICROBIANO. CFP 6(A)</b>					
<b>Lista de ingredientes</b> <sup>(1)(2)</sup> :					
Nombres <sup>(1)</sup> y <sup>(2)</sup> CAS <sup>(2)</sup> y descripción <sup>(2)</sup>					
Microorganismo <sup>(1)</sup> 1 <sup>(2)</sup> (Especie <sup>(2)</sup> + Cepas <sup>(2)</sup> + Código de depósito <sup>(2)</sup> en una colección <sup>(2)</sup> internacional) <sup>(2)</sup> (CMC7: <sup>(2)</sup> Microorganismos) <sup>(2)</sup>					
Concentración <sup>(2)</sup> de microorganismos: <sup>(2)</sup> <input type="text"/> UFC/ml <sup>(2)</sup> <input type="text"/> UFC/g <sup>(2)</sup>					
<b>Instrucciones de uso</b> <sup>(3)</sup> :					
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Cultivos</b>	<b>Dosis</b> (l/ha)	<b>Método de aplicación</b>	<b>Momento de aplicación</b>	<b>Número de aplicaciones</b>	<b>FUNCIONES</b> <sup>(4)</sup>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Función <sup>(4)</sup> bioestimulante <sup>(4)</sup> del producto <sup>(4)</sup> (acorde <sup>(4)</sup> con el Reglamento) <sup>(4)</sup>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Observaciones:</b> <sup>(5)</sup>					
- <sup>(5)</sup> Póngase en contacto con la empresa <sup>(5)</sup> , con el distribuidor <sup>(5)</sup> de la empresa <sup>(5)</sup> , con el asesor técnico, para obtener recomendaciones específicas. <sup>(5)</sup>					
- <sup>(5)</sup> Compatibilidad con otros productos agrícolas. <sup>(5)</sup>					
- <sup>(5)</sup> Agitar antes de usar. <sup>(5)</sup>					
- <sup>(5)</sup> La dosis <sup>(5)</sup> varía según las extracciones <sup>(5)</sup> previstas de los cultivos <sup>(5)</sup> y de las fases <sup>(5)</sup> vegetativa, oscilando las concentraciones <sup>(5)</sup> entre <sup>(5)</sup> X <sup>(5)</sup> Y <sup>(5)</sup> l/ha. <sup>(5)</sup>					
- <sup>(5)</sup> Antes de manipular el producto, leer atentamente la etiqueta. <sup>(5)</sup>					
<b>Condiciones de almacenamiento</b> <sup>(5)</sup> :					
<input type="checkbox"/>					
Condiciones específicas para el almacenamiento. <sup>(5)</sup>					
Almacenar en lugares protegidos, evitando temperaturas inferiores a 5°C y superiores a 35°C. <sup>(5)</sup>					
Almacenar en lugares secos, bien ventilados y sin luz directa del sol. <sup>(5)</sup>					
<b>Información sobre seguridad y medio ambiente</b> <sup>(6)</sup>					
Frases de peligro <sup>(6)</sup> y pictogramas <sup>(6)</sup>					
Los microorganismos pueden causar reacciones de sensibilización <sup>(6)</sup>					
P102: Mantener fuera del alcance de los niños. <sup>(6)</sup>					
P270: No comer, beber ni fumar durante su utilización <sup>(6)</sup>					
En caso de emergencia contactar con <sup>(6)</sup>					
Telf.: <sup>(6)</sup>					
<b>Otra información/Información adicional</b> <sup>(7) (8)</sup> :					
<input type="checkbox"/>					
Otras informaciones que puedan considerarse de interés para esta tipología de productos, como por ejemplo: <sup>(7)</sup>					
Indicar el H en el caso del bioestimulante líquido <sup>(7)</sup>					
USO PROFESIONAL <sup>(7)</sup>					
Utilizable en producción vegetal ecológica. <sup>(7)</sup>					
<b>Fecha de producción/Fecha de caducidad</b> <sup>(9)</sup> :			<b>Nº de lote:</b>		
<input type="text"/>			<input type="text"/>		
<b>Cantidad</b>			<b>Datos de contacto</b> <sup>(11)</sup> :		
Masa neta/Volumen <sup>(11)</sup>			<input type="text"/>		
Forma física <sup>(11)</sup> : Líquido <sup>(11)</sup>			<input type="text"/>		
<b>CE</b> <sup>(12)</sup> <input type="text"/> <sup>(12)</sup> <input type="text"/>					



# CFP 7: CFP 1(C)(I)(b) (i) – CFP 5(A). ABONO INORGÁNICO LÍQUIDO SIMPLE A BASE DE MACRONUTRIENTES CON INHIBIDOR DE LA NITRIFICACIÓN

<b>NOMBRE COMERCIAL PRODUCTO</b>
<b>ABONO INORGÁNICO LÍQUIDO SIMPLE A BASE DE MACRONUTRIENTES CON INHIBIDOR DE LA NITRIFICACIÓN. CFP 7: CFP 1(C)(I)(b) (i) – CFP 5(A)</b>
<b>ABONO MINERAL N (S) X' (S') CON INHIBIDOR DE LA NITRIFICACIÓN<sup>(1)</sup></b>
<b>Contenidos declarados<sup>(2)</sup>:</b>
X' % nitrógeno (N) total
x' <sub>1</sub> % nitrógeno nítrico
x' <sub>2</sub> % nitrógeno amoniacal
x' <sub>3</sub> % nitrógeno ureico
x' <sub>4</sub> % nitrógeno procedente de urea formaldehído, isobutilidendiurea o crotonilidendiurea
x' <sub>5</sub> % nitrógeno procedente de nitrógeno cianamídico
S' % trióxido de azufre (SO <sub>3</sub> ) total <sup>(3)</sup>
s' <sub>1</sub> % trióxido de azufre (SO <sub>3</sub> ) soluble en agua
I% de inhibidor de la nitrificación <sup>(4)</sup> como % en masa o volumen
Forma física: líquido en solución o suspensión <sup>(5)</sup>
<b>N Y P<sub>2</sub>O<sub>5</sub> INVOLUNTARIO <sup>(6)</sup></b>

- En el caso de mezclas (CFP 7) los contenidos declarados se deben referir a la mezcla final
- En inhibidores (CFP 5) y mezclas que los contengan (CFP 7), se debe declarar el contenido de los compuestos inhibidores como % en masa o volumen
- Para los abonos inorgánicos líquidos a base de macronutrientes CFP 1(C)(I)(b) se debe indicar si el producto se presenta en suspensión o en solución

## Instrucciones de uso<sup>(7)</sup>:

Instrucciones y dosis de aplicación: Tipo aplicación. Cultivos. Dosis.

Póngase en contacto con la empresa X, o con el distribuidor de la empresa X, o con su asesor técnico para obtener recomendaciones más específicas.

El producto es compatible con la mayor parte de productos del mercado. En caso de duda realizar una prueba previa o consultar a nuestro personal técnico, Nuestra responsabilidad está limitada a la garantía del producto en su envase original.

Información sobre los tipos de productos fertilizantes UE con los que se puede mezclar el inhibidor e información sobre la concentración máxima y mínima recomendada de compuesto inhibidor, en función del tipo de nitrógeno, cuando se mezcla con un producto fertilizante antes de su uso y las condiciones de uso que podrían afectar a la eficacia del inhibidor:

## Condiciones de almacenamiento<sup>(8)</sup>:

- Almacenar en lugar seco, fresco, bien ventilado y a temperatura ambiente. Proteger de la humedad. Conservar en el recipiente original bien cerrado.
- Manténgase alejado de llamas directas, superficies calientes y puntos de ignición, comidas y bebidas, incluidos los productos de alimentación animal.

Por favor, consulte también la información proporcionada en la ficha de datos de seguridad de materiales (FDSM).

- En inhibidores (CFP 5) y mezclas que los contengan (CFP 7), debe incluirse información sobre los tipos de productos fertilizantes UE con los que se puede mezclar el inhibidor e información sobre la concentración máxima y mínima recomendada de compuesto inhibidor, en función del tipo de nitrógeno, cuando se mezcla con un producto fertilizante antes de su uso.
- Compatibilidades del producto con otros productos fertilizantes.

## Información sobre seguridad y medio ambiente <sup>(9)</sup>:

Producto Clasificado según el Reglamento (CE)1272/2008.

Consulte la información de seguridad en el envase y en la Ficha de Datos de Seguridad

Peligro/Contiene: componente peligroso/UFI/Frases H y P

A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso recomendadas de este producto fertilizante.

Este abono contiene Urea, que puede liberar amoníaco y tener repercusiones en la calidad del aire. Dependiendo de las condiciones locales, se deben tomar las medidas correctoras apropiadas.



Frase obligatoria en caso de contener urea: **“Este abono contiene urea ....”** “

## Lista de ingredientes<sup>(10)</sup>:

Nombres y n° CAS (CMC y descripción)

Inhibidor de la nitrificación (n° CAS)



Para inhibidores (CFP 5) se declararán todos los ingredientes del producto.

# CFP 7: CFP 1(C)(I)(b) (i) – CFP 5(A). ABONO INORGÁNICO LÍQUIDO SIMPLE A BASE DE MACRONUTRIENTES CON INHIBIDOR DE LA NITRIFICACIÓN

<b>Otra Información/Información adicional</b> <sup>(12)</sup> :	
USO PROFESIONAL Bajo en cloruro pH Densidad	
<b>Fecha de producción/Fecha de caducidad:</b> (no aplica)	<b>N° de lote:</b>
<b>Cantidad</b> Masa neta/Volumen	<b>Datos de contacto</b> <sup>(13)</sup> :
<b>CE</b> N° Organismo notificado <sup>(14)</sup> : .....	

The image shows four young plants in a row on a green field, illustrating different stages of growth. From left to right: the first is the tallest with three leaves and a small flower bud; the second is shorter with two leaves; the third is shorter still with one leaf; and the fourth is the shortest, appearing as a small seedling with one leaf. The background is a soft-focus green landscape under a bright sky.

**¿PREGUNTAS?**

The background of the slide shows four young plants in a row on a green field, illustrating different stages of growth. From left to right: the first is the tallest and most developed, with two large, flat leaves and a small flower bud at the top; the second is shorter and has two smaller, rounded leaves; the third is shorter still, with one large, rounded leaf and a thin stem; the fourth is the shortest and least developed, with a single, rounded leaf. The word "CONCLUSIONES" is centered in blue text over the middle of the image.

# CONCLUSIONES



- Necesidad de armonizar algunos aspectos “abiertos” en el Reglamento 2019/1009 y la Guía de etiquetado.
- Gran herramienta, **de carácter voluntario**, para todo el sector nacional.
- Amplio uso esperado

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

**UNE**

Normalizacion.Espanola